

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 1 de 10	



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS

GESTIÓN FINANCIERA

2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 2 de 10	

POLÍTICAS CONTABLES

AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN SAPIENCIA NIT 900.602.106-0

Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución 533 del 08 de octubre de 2015,
Resolución 484 del 17 de octubre de 2017
y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan

OTROS ACTIVOS

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small></p>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 3 de 10	

Información del Documento

HISTORIA DEL DOCUMENTO			
Nombre del Documento:	Política de otros activos		
Creado por:	Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA		
Responsable del Documento:	Profesional universitario contador		
Responsable del Control:	Subdirección administrativa financiera y de apoyo a la gestión		
Controlado por:	Subdirección administrativa financiera y de apoyo a la gestión		
Aprobado por:	Consejo Directivo	Fecha de Aprobación:	13-2-2018

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small></p>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 4 de 10	

Contenido

	Pag.
1. Objetivo	5
2. Alcance	5
3. Normatividad	5
4. Definiciones	5
5. Reconocimiento	7
6. Clasificación	8
7. Medición inicial	8
8. Medición posterior	8
9. Reclasificaciones	9
10. Baja en cuentas	9
11. Revelaciones	9
12. Aprobación de la política	9

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 5 de 10	

1. Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir y establecer las bases, principios contables, acuerdos, y procedimientos adoptados por La Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA (en Adelante SAPIENCIA), para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las de transacciones relativas a avances, anticipos y recursos entregados a terceros.

Las políticas contables deben ser entendidas en el contexto del Marco Normativo para Entidades de Gobierno según las Resoluciones 533 y 620 del 2015, la Resolución 468 del 2016 y la Resolución 484 del 2017, de la Contaduría General de la Nación, y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, con miras a la preparación de los estados financieros de Sapiencia.

2. Alcance

Esta política aplica para el reconocimiento, medición, baja en cuenta, presentación y revelación de las siguientes partidas clasificadas como Otros activos en los estados financieros de Sapiencia.

- Avances y anticipos entregados a terceros;
- Recursos entregados en administración;
- Bienes y servicios pagados por anticipado; y
- Depósitos entregados en garantía.

3. Normatividad

La preparación de las políticas contables de los avances, anticipos, recursos entregados y gastos y servicios pagados por anticipado; se encuentran sustentadas en la Resolución 533 de 2015 y 484 de 2017 normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas expedidos por la Contaduría General de la Nación.

La normatividad deberá analizarse periódicamente con el fin de actualizar el alcance de esta política por cada modificación de la citada resolución, en relación con este tema, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en Sapiencia se encuentren incluidas.

4. Definiciones

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small></p>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 6 de 10	

Administración delegada: Forma de pago asociada al contrato de mandato en el cual el contratista, por cuenta y riesgo del contratante, se encarga de la ejecución del objeto del convenio, y es el único responsable de los subcontratos que celebre.

Anticipo: Valor entregado por Sapiencia para la financiación de la ejecución de actividades y/o adquisición de los recursos con el fin de dar cumplimiento al objeto de un contrato, convenio o acuerdo. Sapiencia entrega el anticipo en calidad de préstamo, lo que significa que los recursos son de propiedad de Sapiencia contratante.

Avances: Son los desembolsos que se efectúan a los servidores públicos para atender pagos por asuntos inherentes para la marcha normal de Sapiencia, para la adquisición de bienes, trámites aduaneros, prestación de servicios, entre otros. Así mismo, como los viáticos y gastos de viajes pendientes por legalizar.

Bienes y servicios pagados por anticipado: Pagos efectuados anticipadamente por la adquisición de bienes y servicios que tienen el carácter de gastos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Depósito judicial: Comprende aquellos bienes o recursos que hayan sido puestos bajo la posesión de un depositario, por orden de un juez o de otra autoridad competente para decretar el secuestro, embargo, ocupación, comiso o depósito de bienes y toda actividad conexas o necesaria para el cumplimiento de esta función.

Encargo fiduciario: Acto de confianza en virtud del cual una persona entrega a otra uno o más bienes determinados, sin transferirles la propiedad de los mismos, con el propósito de que esta cumpla con ellos una finalidad específica, bien sea en beneficio del fideicomitente o de un tercero, según contratos celebrados con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Equivalentes de efectivo: Representan inversiones a corto plazo desde la fecha de adquisición, las cuales son de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Recursos entregados en administración: Representa los recursos a favor de Sapiencia que se originan en:

- a) Contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y
- b) Contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 7 de 10	

Viáticos y gastos de viaje: Recursos entregados a los servidores públicos en comisión de servicios, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios o realizar visitas de observación que interesen a Sapiencia. Los viáticos están destinados a proporcionarle al servidor la manutención, transporte y alojamiento.

5. Reconocimiento

Avances: Se reconocerán los desembolsos realizados por Sapiencia, a servidores para:

- Viáticos y gastos de viaje;
- Inscripciones y programas de capacitación en los cuales sea exigible su cancelación de contado;
- Realizar pagos prioritarios y urgentes no incluidos en contratos vigentes.

Anticipos: Se reconocerán los desembolsos realizados a terceros de conformidad a la Ley y el Comité Municipal de Política Fiscal - COMFIS, para:

- La ejecución de contratos de obra e interventorías de obra;
- La adquisición de bienes inmuebles comprados directamente o a través de contratos de mandato;
- Adquisición de bienes y servicios.

Recursos entregados en administración: Se reconocerán los desembolsos en efectivo realizados por Sapiencia, a terceros para la ejecución de:

- Contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público, que no se clasifiquen como equivalentes al efectivo;
- Contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Bienes y servicios pagados por anticipado: Se reconocerán los desembolsos realizados por Sapiencia a terceros para la adquisición de bienes y servicios, los cuales se recibirán durante la ejecución del contrato. Ejemplo de estos son las pólizas de seguros.

Depósitos entregados en garantía: Se reconocerán los bienes o recursos que hayan sido puesto bajo la posesión de un depositario, por orden de un juez o de otra autoridad competente. Ejemplo de estos son los depósitos judiciales.

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 8 de 10	

6. Clasificación

Los activos que se encuentren dentro del alcance de esta política se clasificarán en la categoría de costo.

7. Medición inicial

- **Avances:** Se medirán por el valor de los dineros entregados.
- **Anticipos:** Se medirán por el valor de los dineros entregados.
- **Recursos entregados en administración:** En efectivo se medirán por el valor de los dineros desembolsados.
- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** Se medirán por el valor desembolsado.
- **Depósitos entregados en garantía:** Se medirán por el valor de los recursos entregados al depositario.

8. Medición posterior

- **Avances:** Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo menos el valor de los bienes y servicios legalizados, los cuales deben ser reconocidos en las cuentas de gasto que corresponda.
- **Anticipos:** Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo menos el valor de la amortización realizada durante el periodo, la cual debe ser reconocida como gasto o activo, según corresponda.
- **Recursos entregados en administración:** Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo más los rendimientos financieros generados durante el periodo y menos:
 - El valor de los gastos y los activos que se reconozcan durante el periodo por el cumplimiento de las condiciones pactadas; y
 - El valor de los reintegros parciales.
- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo menos:
 - El valor de la amortización reconocida durante el periodo, por la causación del gasto;

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 9 de 10	

- Los bienes muebles reconocidos como propiedad, planta y equipo.
- **Depósitos entregados en garantía:** Con posterioridad al reconocimiento inicial los depósitos judiciales se medirán al costo.

9. Reclasificaciones

Los saldos de otros activos se reclasificarán a la categoría correspondiente en los siguientes casos:

- Hacia la categoría de efectivo: cuando se reintegren los recursos no aplicados o no ejecutados;
- Hacia la categoría de propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión o bienes de uso público: cuando Sapiencia obtenga el control de los bienes adquiridos o construidos;
- Hacia cuentas por cobrar cuando se haga necesario realizar un proceso de cobro para la devolución de los recursos, por el incumplimiento de las cláusulas contractuales.

10. Baja en cuentas

Se dejarán de reconocer los avances, anticipos, recursos entregados en administración, depósitos entregados en garantía y bienes y servicios pagados por anticipado cuando:

- Se renuncie a los derechos o cuando los riesgos y ventajas inherentes se transfieran a un tercero;
- No se espera un beneficio económico futuro;
- Expiren los términos de ley para reclamar los recursos entregados y no aplicados;
- Se realice entrega del título emitido por el depositario al beneficiario de los depósitos judiciales.

11. Revelaciones

Sapiencia revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de las partidas de otros activos, tales como:

- Deudor, monto y antigüedad de anticipos entregados;
- El deudor y el monto de los recursos entregados en administración y depósitos entregados en garantía;
- Monto de los reintegros de recursos entregados en administración;

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	POLÍTICA	Código: PL-AP-GF-008	Versión: 01
		Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018	
POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS		Página 10 de 10	

- El monto de los bienes y gastos reconocidos durante la vigencia, para los bienes y servicios pagados por anticipado;
- El monto total de los recursos entregados en administración que fueron ejecutados durante la vigencia.

12. Aprobación de la política

Las personas abajo relacionadas, han validado y aprobado el contenido de la presente política contable para el reconocimiento, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones de relacionadas con los otros activos, en los estados financieros de la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA, para ser incluida en el acuerdo de políticas contables que aprobará el Consejo Directivo de SAPIENCIA.

La Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA, hará ajustes a este documento, si como resultado de doctrina o modificaciones a la norma por parte de la Contaduría General de la Nación, se presentan cambios no relevantes o de forma, de lo contrario se citará a Consejo Directivo para realizar las actualizaciones del caso.

Con lo anteriormente expuesto, se procede a ratificar la aprobación con su firma.

Elaboró: Sandra Pérez V. Contadora Fecha. 13-02-2018	Revisó: Alveiro Giraldo G. Subdirector Administrativo y Financiero Fecha. 13-02-2018	Aprobó: María Clara Ramírez A. Directora General Fecha. 13-02-2018
--	--	--